

USHUAIA, 17 de marzo de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO:

Atento a lo solicitado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Aníbal Rodolfo López Tilli, referente a la índole de la función que realiza la agente Noemí Marta Dávila desde el año 2014 y que reviste en el escalafón de Servicios Generales (Nivel E- Ayudante Primero), procede adecuar su situación.

A fin de que dicha modificación no signifique una disminución a su remuneración, corresponde reconocer la categoría del escalafón administrativo equivalente a la que tiene actualmente.

Conforme lo expuesto y el buen desempeño laboral de la Sra. Noemí Marta Dávila, resulta conveniente asignarla definitivamente al mencionado Juzgado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) ASIGNAR definitivamente a la agente **Noemí Marta Dávila** (leg. 498) la categoría de Auxiliar Primero en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Norte

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Dano Muchnik

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Secretario de la Oficina

Resolución registrada bajo
el N° **341/16**

CARLOS ESTEBAN JORSTENCO
Secretario de Ejecución
Subletrado Tribunal de Justicia